



ABOGADOS DESDE 1969

Guayaquil, 11 de diciembre de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

Ref: Actualización Nómina de Accionistas

De mi consideración:

Por este medio, solicito a ustedes actualizar la nómina de accionistas de mi representada, la compañía TECNOLOGÍA QUÍMICA Y COMERCIO S.A. TQC EN LIQUIDACIÓN, en razón del fallecimiento del accionista Héctor José Bellido Sánchez, por lo que sus 20 acciones deberán pasar a nombre de su única heredera, la señora Dora Margarita Morimoto Abe de Bellido.

Para tal efecto, adjunto copia certificada del Acta de Protocolización de Sucesión Intestada debidamente inscrita en el registro público peruano correspondiente, donde se declara a la señora Dora Margarita Morimoto Abe de Bellido como la única heredera de quien en vida fue su cónyuge, el señor Héctor José Bellido Sánchez, de nacionalidad peruana, quien era accionista de mi representada con 20 acciones de su capital social. Declaro que la documentación que adjunto es la única que se requiere y que se puede elaborar de acuerdo a las leyes peruanas, para la sucesión por causa de muerte y corresponde a la adjudicación de todos los bienes del causante, sin necesidad de que sean nombrados. Adjunto también copia certificada del acta de defunción del señor Héctor José Bellido Sánchez; acta de matrimonio del señor Héctor José Bellido Sánchez con la señora Dora Margarita Morimoto Abe de Bellido; pasaporte de la señora Dora Margarita Morimoto Abe de Bellido; e impresión del cuadro de accionistas de representada.



13 DIC 2019

Sr. Braulio Arias

CAU - GYE

CENTRO EMPRESARIAL LAS CÁMARAS, Torre B, Piso 3, Oficina 302, Ave. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar
Telfs.: 2682680 - 2683281 - 2683094. Apart. Postal: 09-01-6111
pagWeb: www.valverdelawyers.com . E-mail: contacto@valverdelawyers.com

Guayaquil - Ecuador



° TRAMITE: 99218-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de tramite



ABOGADOS DESDE 1969

Autorizo plenamente al abogado Fernando Faggioni Suarez, con cédula de ciudadanía No. 0918496357, para que gestione todo lo referente a la actualización de la nómina de accionistas de mi representada.

Atentamente,

p. TECNOLOGÍA QUÍMICA Y COMERCIO S.A. TQC EN LIQUIDACIÓN


Rafael Fernando Lozada García
Gerente General


Fernando Faggioni Suárez
ABOGADO
Registro No. 09-2012-143

Guayaquil, 28 de Mayo de 2018

Señor
Rafael Lozada García
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A. TQC, en su sesión celebrada el día 06 de marzo de 2018, resolvió designarlo a Usted para desempeñar el cargo de Gerente General.

Usted ejercerá dicho cargo por cinco años de conformidad con el Estatúo Vigente, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Como Gerente General, le corresponderá ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía y las demás funciones de acuerdo al Estatuto de la Compañía.

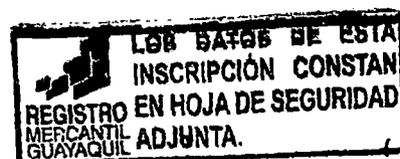
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 31 de agosto de 2012, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 08 de marzo de 2013.

Muy atentamente,


Paola Cedeno Lozano
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
C.C. 0925100281

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A. TQC. Guayaquil, 28 de Mayo de 2018.


Rafael Lozada García
Pas. No. 116830626
Peruano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.559
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A. TQC**, a favor de **RAFAEL LOZADA GARCIA**, de fojas 32.037 a 32.040, Registro de Nombramientos número **9.022**.

ORDEN: 32559

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0397152

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

V223313222

APellidos y Nombres del Padre: FAGGIONI PLAZA FERNANDO JAVIER

APellidos y Nombres de la Madre: SUAREZ PIEDRA TANIA JANET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAQUIL 2019-07-04

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-04

Fernando Faggioni

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

N: 091849635-7

FECHA DE CIUDADANIA: 091849635-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: FAGGIONI SUAREZ FERNANDO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS

QUAYAQUIL

BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-01-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

ELECCIONES SECCIONALES Y CELEBS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Daniela Delgado

PRÉSIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0005 M 0005 - 042 0918496357

FAGGIONI SUAREZ FERNANDO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES

0918496357

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: QUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 12

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FAGGIONI SUÁREZ FERNANDO ANDRÉS

Matrícula No: 09-2012-143
Cédula No: 0918466357
Fecha de inscripción: 21/06/2012
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República


Dr. Guillermo Fabián Falconi Aguirre
Secretario General

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

170034

No. de RUC de la Compañía:

0992819278001

Nombre de la Compañía:

TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A. TQC

Situación Legal:

LIQUIDAC. DE PLENO
DERECHO INSC. RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|------------------------------------|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 5721388 | BELLIDO SANCHEZ HECTOR JOSE | PERU | EXT. DIRECTA | \$ 20 ⁰⁰⁰⁰ | N |
| 2 | SE-Q-00004773 | TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A. | PERU | EXT. DIRECTA | \$ 780 ⁰⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 16/10/2019 17:00:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003173486



Factura: 002-004-000059435



20190901023C08819

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901023C08819



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:27).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901023C08819

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:27).



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

13/12/19 10:29

99218-0041-19

Documentos de Soporte

XP: 170034

1° TRAMITE: 99218-0041-19

DOCUMENTO: Documentos de Soporte

XP: 170034



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com

TESTIMONIO

EXPEDIENTE: 2119

ACTA: 159

SOLICITUD: 156

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE SUCESIÓN INTESTADA

DE QUIEN EN VIDA FUERA: HECTOR JOSÉ BELLIDO SÁNCHEZ

SOLICITADA POR: DORA MARGARITA MORIMOTO ABE DE BELLIDO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS ONCEDÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, YO MONICA MARGOT TAMBINI AVILA NOTARIA DE ESTA CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY VEINTISEIS MIL SESENTOS Y SESENTIDOS, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LOS ACTUADOS EN EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON HECTOR JOSÉ BELLIDO SÁNCHEZ FALLECIDO AB-INTESTADO EN ESTA CAPITAL EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE SOLICITADA POR SU CONYUGE DORA MARGARITA MORIMOTO ABE DE BELLIDO MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE FIRMADA POR LA SOLICITANTE Y AUTORIZADA POR ABOGADO, LA PRESENTE ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE SUCESION INTESTADA SE REALIZA AL HABERSE SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, INGRESÁNDOSE LA SOLICITUD DE LA INDICADA PETICIONANTE, ADJUNTANDO PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL CAUSANTE Y PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CAUSANTE, Y HABIÉNDOSE MANDADO EXTENDER LA ANOTACION PREVENTIVA RESPECTIVA, ASI COMO REALIZADO LAS PUBLICACIONES CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN EL DIARIO "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO "EXPRESO", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A LEY SIN QUE MEDIARA OPPOSICIÓN ALGUNA. DECLARO: COMO HEREDERA DE QUIEN EN VIDA FUERA HECTOR JOSÉ BELLIDO SÁNCHEZ, FALLECIDO AB-INTESTADO EL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA CIUDAD DE LIMA, A LA SIGUIENTE PERSONA:

DORA MARGARITA MORIMOTO ABE DE BELLIDO IDENTIFICADA CON DNI N°08255431 EN CALIDAD DE CONYUGE DEL CAUSANTE

PROCEDIENDO A PROTOCOLIZAR LO ACTUADO EN 375 (CIENTO SETENTA Y CINCO) FOLIOS.

EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA Y CULMINA EN EL FOLIO 385 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO) DE LA SERIE NUMERO 9028785; DE LO QUE DOY FE.

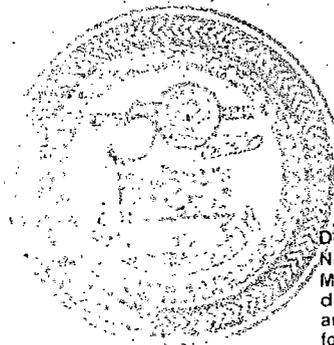
HABIÉNDOSE CONCLUIDO EL PROCESO DE FIRMAS ANTE MI LA NOTARIA CON FECHA, DE LO QUE DOY FE.

FIRMADO: MONICA MARGOT TAMBINI AVILA. - NOTARIA DE LIMA

CONCUERDA: DOY FE QUE EL PRESENTE TRASTADO INSTRUMENTAL ES TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACTA DE PROTOCOLIZACION DEL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN INTESTADA DE FECHA ONCE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, QUE CORRE EN MI REGISTRO DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. QUE CORRE EN MI REGISTRO A FOJAS 385 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO), LA MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR LOS COMPARECIENTES Y AUTORIZADA POR MI, Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO SEGUNDO TESTIMONIO NOTARIAL, DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

LMD/dnp/zrs

Dra. MONICA TAMBINI AVILA
ABOGADA
NOTARIA DE LIMA



MONICA TAMBINI AVILA
Abogada - Notaria de Lima

NOTARIA
TAMBINI

T

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 375 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 11 DIC 2019



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAG. 1

NOTARIA TAMBINI

Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro
Central Telefónica: 321-2000 / 998 152 812
E-mail: informes@notariatambini.com • www.notariatambini.com

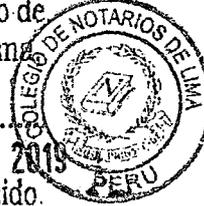
EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:

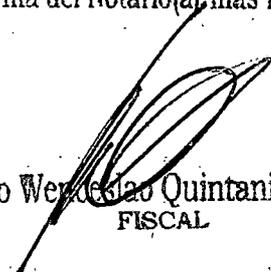
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima

Monica Tambini Avila

Comprobante N° 12815 Fecha: 05 NOV. 2019

Certifica la firma del Notario(a), más no el contenido.




Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
FISCAL

 **REPUBLICA DEL PERÚ**

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS**

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **FISCAL**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **06/11/2019**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE8360611531541306205**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

 **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Cadenillas Ardiles Fiorella Gloria
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1505739



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14349388

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA
RUBRO : ANOTACION PREVENTIVA
B00001

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - REBAGLIATI
06 DIC. 2019
ENTREGA DE CAJA PUBLICIDAD

CAUSANTE: HECTOR JOSE BELLIDO SANCHEZ.

ANOTACION PREVENTIVA:

A pedido del Notario Público de Lima Dra Monica Margot Tambini Avila, conforme al oficio de fecha 15/08/2019, se extiende la presente anotación preventiva a solicitud presentada por Dora Margarita Morimoto Abe De Bellido, sobre la sucesión intestada de **HECTOR JOSE BELLIDO SANCHEZ**, fallecido el 24/06/2019, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 16/08/2019 a las 12:21:24 PM horas, bajo el N° 2019-01936618 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022309-192.-LIMA, 20 de Agosto de 2019.

[Signature]
PATRICIA ALZAMORA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual, al documento original, que se me exhibe.
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, **11 DIC 2019**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
LUIS ALBERTO ERREA PINTADO
CAJERO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas: 8:30 PM
Certificado al Notario Público

Faint header text at the top of the page, possibly containing a title or reference number.

Second line of faint header text.

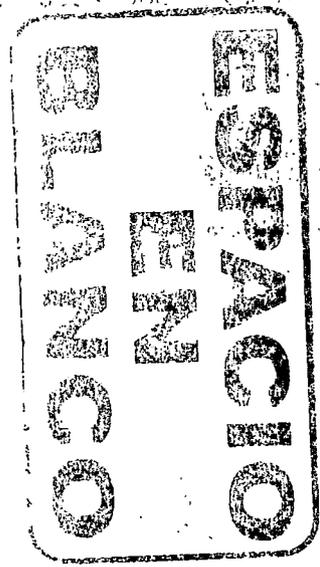
Third line of faint header text.

Fourth line of faint header text.

Fifth line of faint header text.



Main body of faint, illegible text, likely the primary content of the document.



Faint footer text at the bottom of the page.

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14349388

INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA

REGISTRO DE SUCESION INTESTADA
RUBRO: CAUSANTE Y SUS HEREDEROS
A00001

CAUSANTE: HECTOR JOSE BELLIDO SANCHEZ.
Lugar y Fecha de Fallecimiento: Lima, 24/06/2019.

DECLARATORIA DE HEREDEROS:

Por Acta de Sucesión Intestada de fecha 11/09/2019, extendida por Notaria de Lima, Dra. Monica Margot Tambini Avila, se declaró como heredera del causante a su cónyuge supérstite **DORA MARGARITA MORIMOTO ABE DE BELLIDO** identificada con DNI N° 08255431. El título fue presentado el 11/09/2019 a las 12:21:16 PM horas, bajo el N° 2019-02155866 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Recibo(s). Número(s) 00202661-01.-LIMA, 11 de Setiembre de 2019. Presentación electrónica.



Títulos Suspendidos y Pendientes
 A Horas: 8:00 AM

ASTOLFO RENATO RUIZ PASTOR
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Luis*
ALBERTO EDUARDO PINTADO
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION. (02-FS)

LIMA, 08 DIC. 2019

Zona Registral N° IX - Sede Lima
Unidad de Administración y Finanzas
TESORERÍA - REBAGLIATI
08 DIC. 2019
**ENTREGADO
CAJA PUBLICIDAD**

Victor Angel Crisólogo Galvan
Jefe Zona (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX - Sede Lima

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978. **POY FE:** Que la fotocopia que antecede, que consta de *04* fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

11 DIC 2019



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LUIS ALBERTO EDUARDO PINTADO
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPUBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**

3. quien actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL (E)**

4. y esta revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **09/12/2019**

7. por / by - Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / N° **MRE4765131645341355208**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

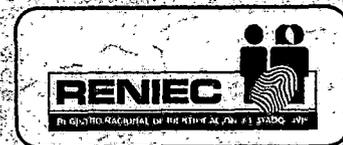
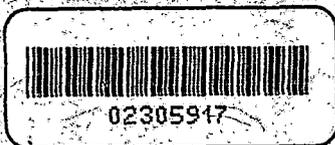
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Barranzuela Laredo Guillermo Enrique

Barranzuela Laredo Guillermo Enrique
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1544939



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 24 DE JUNIO DE 2019 / 12:00 hrs.
LOCALIDAD LIMA / LIMA / SAN BORJA (14 01 40 000)
LUGAR DE OCURENCIA --- FLORESTA 382



Table with 2 columns: DATOS and FALLECIDO. Rows include: Prenombres (HECTOR JOSE), Primer Apellido (BELLIDO), Segundo Apellido (SANCHEZ), Documento de Identidad (DNI/LE 08255432), Edad (66 AÑOS), Nacionalidad (PERUANA), Lugar de Nacimiento (LIMA / LIMA / MIRAFLORES (14 01 15 000)), Padre, Madre.

FECHA DE REGISTRO 25 DE JUNIO DE 2019
OFICINA REGISTRAL LIMA / LIMA / SAN BORJA (14 01 40 000)
DECLARANTE SERGIO ESPENCER ADRIANO SUIRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 21253920
REGISTRADOR CIVIL ORTIZ ROCANO, LUIS ENRIQUE
DNI 09427175
OBSERVACIONES

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 664 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada - Guayaquil.



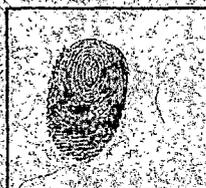
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

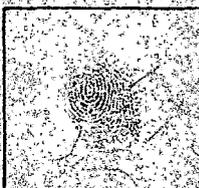
Handwritten signature of Luis Enrique Ortiz Rocan

Firma del Declarante

LUIS ENRIQUE ORTIZ ROCAN
REGISTRADOR CIVIL

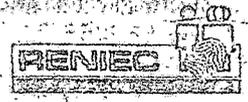


Impresion dactilar



Impresion dactilar





"Ley N° 30205 Acceso a la Información Financiera, Provisional y de Seguros en Beneficio de Herederos: Consulte si el fallecido(a) contaba con depósitos y otros pasivos, seguros, indemnizaciones SOAT/CAT, afiliación AFP o reporte crediticio. Llame a (511) 200-1930 o al 0800-10840 (llamada gratuita) o en www.sbs.gob.pe. Si los depósitos permanecen Inmovilizados por más de diez (10) años constituyen recursos del Fondo de Seguro de Depósitos."

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Se Certifica que el presente es copia fiel del original que se encuentra en el archivo del RENIEC
Lima, 03 de 07 de 2019

ARTEMIO SANTIAGO MINAYA RAMOS
CERTIFICADOR - RENIEC

REPUBLICA DEL PERU

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Peru
2. El presente documento público / This public document ha sido firmado por / has been signed by **ARTEMIO SANTIAGO MINAYA RAMOS**
3. quien actua en calidad de / acting in the capacity of **CERTIFICADOR**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** el / the **07/11/2019**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE4589251757091308458**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Zegarra García Walter Rafael
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document. Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP1510155



02498266



469

REPUBLICA DEL

CONCEJO DISTRITAL DE San Pedro
REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
SECCION MATRIMONIOS

AÑO 1976

Marido Hector Jose Bellido Sanchez
Mujer Dora Margarita Morimoto Abe

IDENTIFICACIONES

El contrayente: L.E. 3813005
La contrayente: L.E. 3448264
1er. testigo:
2do. testigo: Capilla Colegio Santa Maria San Pedro, 11 de Agosto 1976

M A T R I M O N I O S

PARTIDA NUMERO cuatrocientos sesentinueve, septenta y cuatro mil novecientos sesentinueve
Hoy, a las diez hora treinta del día doce
De Agosto de MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS
se inscribe el matrimonio de: / se presentaron en esta sección
DON Hector Jose Bellido Sanchez,

de veintidós años soltero comerciante,
Natural de Lima Peru de nacionalidad peruana
Domiciliado en este distrito de Ormaiztegui cuatrocientos sesenta
hijo de Don Hector Bellido de nacionalidad peruana
y de Doña Isabel Sanchez de nacionalidad peruana
DONA Dora Margarita Morimoto Abe

de veintidós años soltera decoradora
Natural de Lima Peru de nacionalidad peruana
Domiciliada en Parroquia del Estanque quinientos cuarenta y ocho
hijo de Don Pedro Morimoto de nacionalidad peruana
y de Doña Margarita Abe de Morimoto de nacionalidad peruana

con el fin de contraer matrimonio civil, y habiéndose comprobado que no existe impedimento legal para su celebración, el señor procedió leerles los artículos 158° a 164° del Código Civil y preguntarles, separadamente, si persistían en su resolución de contraer matrimonio, en presencia de los testigos:

Don Dionis Vergara Poma y don Alejandro Castañeda don, celebrados el día once del presente a las diecinueve (años) horas treinta en la Capilla del Colegio Santa Maria. Se hizo esta inscripción de conformidad con los artículos Primero Veintidós del Código Civil del Reglamento (años) vigente y Decreto Ley Domiciliado en Parroquia del Estanque quinientos cuarenta y ocho y, habiéndose respondido ambos afirmativamente, los declaro legalmente casados; excediéndose a continuación la presente: acta matrimonial que suscriben el día donde consta la celebración de este matrimonio y que se adjunta al copete con fe de lo cual firma la jefe de la sección.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O. 11. Que la fotocopia que antecede, que consta de una fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.

11 DIC 2019



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1000385781

EL CONTRAYENTE

LA CONTRAYENTE

TESTIGO

TESTIGO

Hanny Ewedale
EL REGISTRADOR

[Signature]
JEFE DE LOS REGISTROS CIVILES

02498266



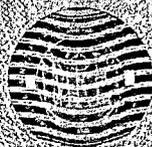
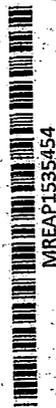
REPUBLICA DEL PERÚ

RENIEC

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country República del Perú
- El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **ELIZABETH KARINA AGUILAR MORI**
- 3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **CERTIFICADOR**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC**
- 5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **03/12/2019**
- 7. por / by: **Ministerio de Relaciones Exteriores**
- 8. bajo el número / N° **MRE1510600934541344483**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature



Zegarra García Walter Rafael
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

GERENCIA DE PROCESOS Y DEPURACION REGISTRAL
 SUB GER. DE PROCESAMIENTO Y DEPURACION DE LOS RRCC
 DIRECTIVA 073-GPDR/003 - RESOLUCION JEFATURAL 344-2007-JEF/RENIEC
 FECHA: 04/04/2007
 OMISION DE FIRMA, SELLO, SELLO Y FIRMA DEL REGISTRADOR CIVIL EN CUERPO DEL ACTA Y/O
 EN RUBRO DE ANOTACIONES TEXTUALES O MARGINALES DEL ACTA
 MUÑOZ BARDALES, LORENZO
 CALIFICADOR DE TITULOS
 07/01/2008



RENIEC
 Se Certifica que el presente es copia fiel del original que se encuentra en el archivo del RENIEC
 Lima, 29 de 11 de 2019

 ELIZABETH KARINA AGUILAR MORI
CERTIFICADOR - RENIEC

CODIGO DE VALIDACION (VISITE [HTTP://WWW.RENIEC.GOB.PE](http://www.reniec.gob.pe))
03488439 1000383781 29/11/19 11:20:00



**ESPACIO
BLANCO**

ESPACIO
BLANCO